



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12032
31 marzo 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**CARTA DE FECHA 30 DE MARZO DE 1976 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHIPRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Las recientes actividades de Turquía encaminadas a establecer una base militar en el territorio de la República, como si hubiera sido anexionada a Turquía, pusieron de manifiesto sus intenciones de posesión con respecto a dicho territorio y fueron objeto de mi carta de protesta S/12014 dirigida al Secretario General el 16 de marzo de 1976. La protesta también se refería a la ilegal e inhumana expulsión de los restantes grecochipriotas de sus hogares y tierras en el sector, incluidos todos los turcochipriotas, con una notable indiferencia hasta por el sufrimiento de estos últimos.

Es evidente que Ankara tenía la responsabilidad de contestar. Sin embargo, su representante ante las Naciones Unidas, posiblemente en un intento de eludir dicha responsabilidad, distribuyó una carta (S/12015, de 18 de marzo de 1976), firmada por el representante de un supuesto "Estado Federado Turco de Chipre", aunque es bien sabido que no existe federación en Chipre y que no se reconoce ni existe absoluto dicho Estado federado. Ese Estado fantasma, en su referencia a un 18% de minoría étnica, se utiliza para enmascarar la ocupación agresiva por Turquía del 40% del territorio de Chipre. Irónicamente, se representa además a dicho Estado como con "control y jurisdicción" sobre el sector invadido, aunque es del conocimiento general que existe una dirección turcochipriota que actúa sólo de acuerdo con la orientación de Ankara, de donde reciben abiertamente todas sus instrucciones.

Ha quedado ampliamente demostrado que los intereses reales de los turcochipriotas, individual y colectivamente como una entidad, preocupan poco al círculo dirigente, cuyo principal objetivo ha sido fomentar la división y la lucha, con las perspectivas de una partición.

Lo que la presente proyección del denominado "Estado Federado Turco de Chipre" configura vívida aunque trágicamente, es el delito internacional sin precedentes de invasión contra un pequeño Estado no alineado Miembro de las Naciones Unidas, la completa expulsión de la mayoría autóctona de sus hogares y tierras en el sector invadido y su colonización racial por masas de población transportadas actualmente desde Turquía. Todo ello se ha hecho violando claramente resoluciones aprobadas unánimemente sobre Chipre por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Este arrogante desafío de los principios básicos del derecho internacional y de la Carta, e incluso de las normas elementales de conducta internacional civilizada, que permanece en efecto sin remedio, no tiene paralelo en la historia de las Naciones Unidas ni incluso en la historia anterior a su creación. Una situación análoga de ocupación agresiva de un pequeño país no fue tolerada por mucho tiempo por la comunidad internacional y provocó la segunda guerra mundial.

En la actualidad, a causa del advenimiento del arma nuclear, no puede haber guerras mundiales, pero no puede permitirse que prevalezcan tales situaciones de agresión y anarquía violentas. Además, se establecerá un precedente muy peligroso, con consecuencias y repercusiones ilimitadas. La solución estriba en el establecimiento de una seguridad básica colectiva mediante la debida aplicación de la Carta de las Naciones Unidas, cuestión que se ha convertido en una imperiosa exigencia.

La víctima en este caso tan sólo puede ser el pueblo de Chipre, de cualquier origen que sea, cuyo inherente apego a su patria es común e inseparable y cuyos legítimos derechos e intereses en la preservación de su independencia, su soberanía y la integridad territorial, están siendo sacrificados en beneficio de finalidades y objetivos extranjeros. Pero el asunto tiene consecuencias de más amplio alcance, ya que dichas finalidades y objetivos son en sí negativos y destructivos para la fibra moral y la estructura social de una comunidad mundial tan manifiestamente interdependiente en nuestros días.

El sentimiento de intereses comunes existente entre los grecochipriotas y turcochipriotas como legítimos habitantes de esta Isla surgió con mayor claridad desde la invasión extranjera. Son muchos los informes de casos de dicho sentimiento de solidaridad, a pesar de todas las despiadadas medidas militares para su supresión.

En su informe, el Sr. Kenneth Ziebel, Secretario Ejecutivo del Concilio Mundial de Iglesias, en una misión visitadora a Chipre después de la invasión, dice lo siguiente:

"Se relatan numerosos incidentes en que los turcochipriotas ayudaron a los grecochipriotas contra los invasores turcos o incluso (algo casi increíble), casos en que los turcochipriotas solicitaron la ayuda de amigos grecochipriotas para que los protegieran de los invasores turcos."

El buen espíritu de amistad y solidaridad no falta en el pueblo chipriota, de origen griego y turco por igual. Siempre está vivo y puede florecer en cualquier momento siempre que no se le frustre deliberada y tiránicamente desde el exterior.

Agradecería que esta carta se hiciera distribuir como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Menon ROSIDES
Embajador

Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas